



**CIRCULAR- No. 009-2022
29 DE AGOSTO DE 2022**

**PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO SECCIONES Y OFICINAS
REGIONALES DE LA AHAC A NIVEL NACIONAL**

Por este medio se le comunica a los Jefes de los diferentes Departamentos y Secciones que conforman la AHAC a nivel nacional que en consonancia con la "Circular No.004-SCPI-2022", emitida por parte del Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional la cual instruye que a partir de la fecha ninguna institución adscrita al Gobierno Central se encontrara facultada para realizar de forma directa negociaciones para el obtención de financiamiento en cuanto a proyectos, convenios, asistencia técnica, donaciones y otras actividades relacionadas con actores internacionales, para tal efecto se debe contar con el acompañamiento del Departamento de Cooperación Externa como punto focal para lograr obtener la aprobación de la Secretaria de Estado precitada ya que legalmente son el ente facultado para la representación del estado ante órganos internacionales de diferente naturaleza.

Bajo este mismo orden de ideas subsiguientemente se les convocara a mesas de trabajo donde las diferentes Jefaturas tanto técnicas como administrativas podrán perfilar proyectos acerca de necesidades de mejora ante esta Dirección Ejecutiva para identificar probables fuentes de financiamiento de Cooperantes Internacionales y realizar las diligencias correspondientes ante SRCEI para la consecución de los mismos, todo esto con el objetivo de realizar una planificación efectiva en aplicación al Plan de Implementación de la política nacional de cooperación para el desarrollo sostenible.



**LICENCIADO GERARDO GABRIEL RIVERA
DIRECTOR EJECUTIVO AHAC**

C: Archivo